

SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO ACTA Nº 08/2020

28 de julio de 2020

A veintiocho días del mes de julio de dos mil veinte se reúnen en forma virtual los miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional de Cuyo para celebrar la séptima Sesión Ordinaria on-line a través de video conferencia, utilizando la plataforma ZOOM. La misma se encuentra presidida por el Sr. Decano, Prof. Arturo TASCHERET,-------Se encuentran conectados: los Consejeros Docentes: Eduardo Alberto GONZÁLEZ; María Sol GONZÁLEZ, Javier Omar FALCÓN; Consejeras Egresadas: Leonor del Rosario ORTUBIA, en reemplazo de María Clarisa DUMIT; Consejeros Estudiantiles: Cristian ROJAS VERGARA, Antonela JAQUE; Consejera por el Personal de Apoyo Académico: Ausente con aviso: Albertina CRESCITELLI; Consejera Egresada: María Clarisa DUMIT.----Ausente sin aviso: Consejeros Docentes: Marcela CAMBA; Oscar Enrique PUEBLA; Consejero Estudiantil: Eric Nicolás LANDSIEDEL.-----Actúan como Secretaria del Consejo Directivo, la Lic. Mariana SANTOS y como Secretaria de Actas, la Sra. Andrea LOYERO.-----Se encuentran presentes: la Vicedecana D.I. Silvina Marcia GONZÁLEZ; el Asesor Letrado de la FAD, Dr. Néstor PIEDRAFITA y el Lic. Roberto SABARONI, de la Secretaría del Consejo.---- - - - Siendo la hora nueve y diez, y comprobado el quorum reglamentario, el Sr. PUNTO PRIMERO: Informe de Decanato. ------- El Decano abre la sesión aclarando que se trata de un retorno del receso invernal muy especial porque el resto de la Universidad lo prolongó una semana mientras que la FAD hizo la pausa de conectividad una semana antes del mismo. ------En relación al tema del descanso de virtualidad, considera que ha sido muy oportuno porque si bien no significó dejar de trabajar, permitió reflexionar sobre temas de coyuntura para tener el panorama un poco más pensado y los temas más analizados en este momento en que la situación que se atraviesa de pandemia está alcanzando su pico más alto. -------- El primer tema que expone es la preocupación ante la realidad de la FAD que han manifestado las Direcciones de Carreras de diferente manera. Desde la Dirección de Artes Visuales se redactó un escrito en redes sociales en reclamo por la decisión del Rector sobre los fondos que llegaron desde Nación que serían destinados para obras, especialmente para finalizar la construcción de la Facultad de Educación. Dicha Unidad Académica está funcionando en dos sedes, la del Campus Universitario y la que comparte con la escuela Carmen Vera Arenas en la ciudad de Mendoza. Dicho proyecto está listo para su ejecución; sin embargo no ocurre lo mismo con la FAD. Expresa el Decano "lo último que se había comunicado es que no había dinero para infraestructura y estábamos en pleno desconocimiento de esta novedad. Ante nuestro malestar por esta realidad, solicité a los Directores de Carreras la elaboración de un informe y el inicio de expedientes y proyectos para luego encauzar los fondos nacionales. Es necesario tener en cuenta que algunos edificios son prioritarios, como el de los Talleres. Los problemas que estos galpones tenían se detectaron al comienzo de nuestra gestión a través del diagnóstico de las condiciones edilicias que se hizo. Hay que aclarar que estos espacios no fueron construidos con fines académicos; además han sufrido el paso del tiempo; a lo que se agrega el apego cultural de quienes allí trabajan, lo que genera una resistencia a abandonarlos. Es necesario reconocer que son utilizados por varias carreras, por lo tanto es un edificio que corresponde a toda la FAD. Nos interesa brindar una solución útil. Ya se tiene el relevamiento y los planos. Además



- La nota que debería elevarse al Consejo Superior incluye dos puntos más que son preocupantes.
- Por un lado, el Protocolo en situación de pandemia que garantice un edificio en condiciones y normas de funcionamiento y determinada cultura a adquirir para protegernos de la pandemia. En este sentido sí existen novedades. El viernes pasado el Rector envió una Resolución de Protocolo. Todavía falta la instancia de aprobación por las autoridades del Ministerio de Salud de la Nación y autoridades provinciales. Recién entonces tendrá aplicación el mismo. Hasta ese momento no se puede ingresar a los edificios, excepto para tareas muy específicas. Una vez que se apruebe dicho Protocolo, deberíamos pensar y plantear nuestras necesidades específicas, junto con los dos especialistas de higiene y

seguridad que tiene la FAD y que trabajan junto con el Comité Epidemiológico de la

- En este escenario cabe mencionar la situación de la TUPA (Tecnicatura Universitaria en Producción Audiovisual). Esta carrera es co-gestionada entre la FAD y la FCPyS. Debe aclararse que las Tecnicaturas son carreras esencialmente prácticas. La realidad es que en este ciclo los alumnos de primer año no han podido desarrollar las prácticas en terreno, por lo que se ha visto afectada casi la mitad de la carrera, considerando que las tecnicaturas que duran dos años y un cuatrimestre. Esta situación ha originado la deserción de muchos estudiantes. A ello se agrega el desinterés y la falta de motivación por no haber desarrollado todavía el sentido de pertenencia a la Universidad. Por otro lado, las Tecnicaturas se rigen por una normativa especial que requiere la revisión de las mismas cada dos o tres cohortes para analizar su alcance o si se han cubierto las necesidades para las que se planteó, con la intención de ir conduciendo o modificando su rumbo. Por estas razones, y con el objetivo de recuperar a dichos estudiantes y garantizar las prácticas a quienes están cursando, se está planteando la posibilidad de no hacer el ingreso 2021 este año sino el próximo, y que además se defina el comienzo de cursado según la situación de finalidad de los alumnos que egresan del secundario. Si bien desde la coordinación de la carrera no fue claro el mensaje, para quienes gestionamos la misma se sintió un impacto el que se hablara de cierre de carrera, de cercenar derechos o de que estamos descuidado la educación pública. Es curioso que exista un manifiesto repudio sobre esta carrera que se ha consolidado y se proyecta en el tiempo. que fue la única que cumplió con todos los requisitos del Contrato Programa, con una unidad de co-gestión única, cuyos cargos le corresponden a la misma. Se debe aclarar que de ningún modo se piensa en cerrar la carrera. Este tema lo planteamos a los estudiantes y a los gremios. Estos últimos acordaron con esta decisión. Debe mirarse el sistema completo, es decir, considerar a los alumnos del secundario. Por otro lado, según la sociología se están perdiendo los rituales, el cierre de etapas o cambio de ciclos. Esto significa no estar





- El Decano explica que todas las decisiones que se tomaron en la TUPA tuvieron en cuenta todos estos elementos. Las posibilidades de recuperación en las Tecnicaturas son muy acotadas. Al hablar de derechos de los estudiantes, justamente en la Tecnicatura, por su forma de concepción, se debe garantizar la práctica, y considerando además la gran deserción que hubo este año. Por otro lado, si bien el sector audiovisual está activo, hay que solucionar el tema de protocolo, que el sector permita a esos estudiantes hacer las prácticas y que la institución los habilite. Pensemos en diferentes escenarios, lo que lleva tiempo. ------- Toma la palabra el Consejero MANSILLA para opinar que si la intención de la FAD es sugerir y proponer, y considerando que la tendencia a nivel nacional y provincial es ir liberando actividades conforme a protocolos específicos, en el caso de la TUPA, carrera de corta duración y que necesita de un espacio práctico, se podría apelar al protocolo que tienen los medios audiovisuales cuyas funciones fueron consideradas esenciales desde el comienzo de la pandemia y nunca cortaron su actividad.------ El Decano considera que tener diseñado algo para el sector es una ventaja para aprovechar. Un factor en contra es que esta carrera recibe el recurso correspondiente a 60 estudiantes según lo establece el modelo de asignación del CIN (Consejo Interuniversitario Nacional), sin embargo, ante la creciente demanda originada por la atracción que ejerce hacia aspirantes que la eligen en lugar de otras carreras, tiene una cantidad de ingresantes que supera en más del doble la cantidad estipulada. ------- La Consejera Sol GONZÁLEZ agrega que al haber ingresado muchos más estudiantes, no se está pudiendo brindar la calidad educativa necesaria. Además, la práctica profesional que se debe realizar a lo largo de toda la carrera, este año no se pudo realizar. La decisión de posponer el ingreso ayudaría en este sentido. Es necesario comunicar que el ingreso no se va a suspender sino se va a posponer, pensando en el bien de los alumnos presentes y futuros.--- El Conseiero Estudiantil Cristian ROJAS considera que si este año va existía para los estudiantes problemas para hacerles el seguimiento, debido a que se han visto imposibilitados de avanzar en un esquema pedagógico que de alguna manera lo garantizó la presencialidad, la solución no es cerrar el ingreso porque entonces el problema tiene que ver con la falta de cargos para la demanda que tiene esa carrera y se trataría de un tema presupuestario y no pedagógico, y es necesario aclararlo, para no generar confusión. Se puede plantear de dos maneras, y ese es el camino que debe definirse.------ El Decano cierra el tema aclarando que la carrera tiene el ideal de cargos que establece el CIN y no un gobierno particular. Es muy difícil superar ese ideal. La demanda también está dada por lo poco atractiva que está siendo la oferta de la Universidad para los jóvenes. En el Plan Estratégico de la UNCuyo se planteó la renovación de la oferta educativa y justamente la carrera que está respondiendo es la que tiene problemas. Debe analizarse qué sucedería con

la oferta de otras Tecnicaturas afines, por ejemplo, ya que este problema se debe atender de manera más global. Vuelve a explicar que las inscripciones a la Carrera se harán el próximo año y la fecha de comienzo quedará supeditada a la fecha de finalización del secundario, pudiendo ser en el segundo cuatrimestre, por ejemplo. Ningún estudiante quedará afuera ya

• Secretaría de Consejo. S/informe de designaciones por Ord. 2/20 C.D. (meses de mayo, junio y julio): Yésica PALOMO, Prof. Titular (S), Interpretación I – Canto, desde 01/05 al 31/10/2020; Nicolás DIEZ, Prof. Adjunto, Reemplazante, Pianista Acompañante, desde el 01/05 hasta el 31/07/2020; Andrea LEIVA, Prof. Titular (S), Dibujo y Pintura Escenográficos II, desde el 01/05 hasta el 31/10/2020; Laura BAGNATO, Prof. titular (SE), Práctica de la Enseñanza, desde el 01/05 hasta el 30/11/2020; Diego PERALTA, Ayudante de Primera (SE), Reemplazante, Diseño Gráfico I, desde el 01/05 hasta el 31/12/2020; Alejandro IGLESIAS, Prof. Titular (SE), Tecnología de los Materiales y Procesos Estructurales, desde el 01/06 hasta el 30/11/2020; Alejandro LÓPEZ SALDAÑA, Ayudante de Primera (SE), Reemplazante,



30/11/2020; Olga CAMPASSI, Prof. Adjunto (SE), Reemplazante, Taller de Rotación Pintura, desde el 01/06 hasta el 30/11/2020; Verónica AGUIRRE, JTP (SE), Reemplazante, Taller de Rotación Pintura, desde el 01/06 hasta el 30/11/2020; Joana ORTEGA, JTP (S), Dibujo I, desde el 01/06 hasta el 30/11/2020, Eugenia DE LA ROSA, Prof. Adjunto (S), Problemática Educativa, desde el 01/06 hasta el 30/11/2020; Graciela Viviana AMADIO, JTP (S), Tipografía II Editorial, Tipografía III Expresiva, desde el 01/06 hasta el 30/11/2020; Omar LINARES, Prof. Titular (SE), Historia del Diseño I y II, desde el 01/07 hasta el 31/12/2020; María Alejandra PORCO, Prof. Adjunto (SE), Reemplazante, Historia del Diseño I y II, desde el 01/07 hasta el 31/12/2020; Elizabeth Graciela CARBAJAL, Prof. Adjunto (SE), Tecnología de los Materiales y Procesos Estructurales, desde el 01/07 hasta el 31/12/2020; Leticia BURGOS, Prof. Adjunto (SE), Reemplazante, Taller de Rotación I y II: Grabado y Taller I y II: Grabado, desde el 01/07 hasta el 31/12/2020; Valeria SEÑORANS, JTP (SE), Taller de Rotación I y II: Grabado y Taller I y II: Grabado, desde el 01/07 hasta el 31/12/2020. Los miembros del Consejo toman conocimiento del informe.----PUNTO TERCERO: Consideración del Acta.------Acta N° 06/20 (16-06-2020) - Sesión Virtual. ------Se pone a consideración el Acta. Votan en positivo el Decano y los siguientes Consejeros: Ricardo MANSILLA, Leonor ORTUBIA, Eduardo GONZÁLEZ, María Sol GONZÁLEZ, Javier Omar FALCÓN, Karim VILLALBA, Antonela JAQUE, Cristian ROJAS, Silvia JATIB. Sin observaciones se aprueba por unanimidad de los votantes.------ Siendo las once horas se retira el Consejero MANSILLA.-----Acta N° 07/20 (30-06-2020) - Sesión Virtual. ------- El Conseio ROJAS advierte que en la Resolución N° 33/2020 del Conseio Directivo que se ha emitido sobre las Condiciones de Admisibilidad para el Ingreso 2021, se ha dispuesto que las carreras de Licenciatura en Canto y Licenciatura de Música Popular – Canto, no podrán ser ofrecidas para el Ingreso 2021 por sus características y ante la necesidad de atender a los ingresantes 2020, mientras que en el proyecto que se les envió a los consejeros vía e-mail para su conocimiento y posterior debate, dicho planteo no figuraba ni fue discutido ni decidido durante la sesión Plenaria.------ Para aclarar el tema se convoca a la Secretaria Académica.------ Se conecta la Presidenta del Centro de Estudiantes.------ Se presenta la Secretaria Académica, Prof. Mariela MELJIN, quien recuerda que en dicha sesión anticipó esta situación porque la Dirección de Carreras Musicales lo había consensuado con los docentes de dichas, carreras teniendo en cuenta la cantidad de estudiantes que habían ingresado este año y los requerimientos que estos tendrían. No es cierre de carrera sino una alternancia no sólo necesaria por el contexto de pandemia sino por las posibilidades reales de atención de los estudiantes. En la Sesión del Conseio se explicó esta alternativa.-----Además aclara que la intención no ha sido correrse del debate del Consejo ni torcer la mirada de las condiciones concretas y de las posibilidades reales que se tendrán. Esto se planteó teniendo en cuenta el potencial con el que se contará, sujeto a condiciones en este contexto de pandemia, para no cometer actos de irresponsabilidad. Asimismo indica que en los considerandos de la Resolución se contempla esta posibilidad.------ El Consejero Estudiantil ROJAS comprende la magnitud de lo que sucede pero recalca que se pasó de hablar del tema en potencial a que la Resolución lo estableciera como decisión del Consejo. En el proyecto que se les remitió dichas carreras sí figuraban aunque sin la aclaración de la que se habló después. Solicita que conste en Acta que el Consejo Directivo no se ha expresado afirmativamente sobre el no ofrecimiento de ambas carreras pero si se decide darle un debate posterior, está en total acuerdo.-----

Tecnología de los Materiales y Procesos Estructurales, desde el 01/06 hasta el 30/11/2020; Juan SHOBINGER, Prof. Titular (SE), Taller de Rotación Pintura, desde el 01/06 hasta el



- La Secretaria Académica asume el error, pide disculpas por si no fue claro el planteo que se hizo en la sesión y acata las decisiones que tome el Consejo. Toma la observación como válida y si es necesario llevarlo a discusión, está disponible para hacerlo
periodo de inscripción
Se pone a consideración la propuesta y votan afirmativamente el Decano y los siguientes Consejeros: Leonor ORTUBIA, Sol GONZÁLEZ, Eduardo GONZÁLEZ, Javier FALCÓN, Antonela JAQUE, Cristian ROJAS, Karim VILLALBA, Silvia JATIB. Se aprueba por unanimidad la decisión de emitir nuevamente la Resolución N° 33/2020 CD FAD, con la incorporación de las carreras Lic. en Canto y Lic. en Música Popular – Canto como oferta para 2021
-Asimismo, queda aprobada por unanimidad el Acta N° 7/2020 con las modificaciones realizadas
Siendo la hora doce y no habiendo asuntos pendientes de tratamiento, se levanta la sesión
La presente acta emitida en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades de esta Facultad en soporte papel cuando concluya la presente emergencia sanitaria y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Universidad Nacional de Cuyo en general y en esta Unidad Académica en